



REGLAS DE AGUAS ABIERTAS





INDICE

1. NORMAS APLICABLES.....	4
2. EVENTOS OFICIALES.....	4
2.1 500 metros.....	4
2.2 1 Kilometro.....	4
2.3 1.5 Kilometros.....	4
2.4 Deportes Unificados.....	4
3. SEGURIDAD GENERAL.....	4
4. INSTALACIÓN.....	5
5. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EL EVENT.....	6
5.2 Plan de Acción de Emergencia.....	6
5.3 Instrucciones de Seguridad.....	6
5.3.1 Personal de Emergencia.....	6
5.3.2 Entrenadores & Director de Carrera.....	6
5.3.3 Entrenadores y Participantes.....	6
5.3.4 Traductores.....	6
5.4 Equipos de Seguridad.....	7
5.4.1. Embarcación de rescate a propulsión.....	7
5.4.2 Botes de rescates o tubos.....	7
5.4.3 Aletas de rescate.....	7
5.4.4 Silbatos.....	7
5.4.5 Plataformas traseras y Collarines.....	7
5.4.6 Unidades de Radio.....	7
5.5 Botes a Motor.....	7
5.6 Protocolos de Comunicación.....	7
5.6.1 Radios.....	7
5.6.2 Silbatos.....	7
5.6.3 Señales Manuales.....	7
5.7 Despliegue del Personal de Seguridad.....	8
5.7.1 En la Salida.....	8
5.7.2 En el Agua.....	8
5.7.3 En la Llegada.....	8
5.7.4 Consideraciones adicionales.....	8
5.8 Embarcación de Seguridad de Acompañamiento.....	9



6. UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO.....	9
7. DIVISIONES.....	10
7.1 Generales.....	10
7.2 Trajes de Baño.....	10
7.3 Ev entos de 800mts o más.....	10
8. REGLAS DE COMPETICIÓN.....	11
8.1 Estilos de Nado.....	11
8.2 La Salida.....	11
8.3 La Llegada.....	12
8.4 Marcadores.....	12
8.5 Vueltas y Cambios en la Dirección del curso.....	13
8.6 Descalificaciones.....	13
8.7 Tiempos Límites.....	14
8.8 Temperatura del Agua.....	15
8.9 Abandonos.....	15
8.10 Protestas.....	15
9. AGUAS ABIETAS UNIFICADO.....	15
10. PERSONAL.....	16
10.1 Mínimo de Personal Oficial.....	16
10.2 Director de Carrera.....	16
10.3 Juez Principal.....	17
10.4 El Juez Asistente debe realizar todos los deberes asignados por el Juez Principal.....	18
10.5 Oficial de Seguridad.....	18
10.6 Oficial Médico.....	19
10.7 Oficial de Recorrido.....	19
10.8 Secretario del Recorrido.....	19
10.9 Jueces de Salida.....	20
10.10 Juez de Carrera.....	20
10.11 Juez de Giros.....	20
10.12 Cronometrador Jefe.....	20
10.13 Juez Jefe de Llegada.....	21
10.14 Jueces de Llegada.....	21
10.15 Encargado de Registros.....	21



1. NORMAS APLICABLES

Las Reglas Oficiales de Deportes de Olimpiadas Especiales para Natación en Aguas Abiertas registrarán todas las competiciones de Olimpiadas Especiales. Como programa deportivo internacional, Olimpiadas Especiales ha creado estas reglas basadas en las reglas de la Federación Internacional de Natación (FINA) para la natación en aguas abiertas que se encuentran en <http://www.fina.org>.

Se emplearán las reglas de la FINA o del Organismo Rector Nacional (NGB) excepto cuando estén en conflicto con las Reglas Oficiales de Deportes de Olimpiadas Especiales para Natación en Aguas Abiertas o el Artículo 1. En tales casos, se aplicarán las Reglas Oficiales de Deportes de Olimpiadas Especiales para Natación en Aguas Abiertas.

Acuda al [Artículo 1](#) para mayor información relacionada con el Código de Conducta, Entrenamientos Generales, Requerimientos Médicos y de Seguridad, Divisiones, Premiación, Criterios para avanzar a un nivel superior de Competición y Deportes Unificados.

2. EVENTOS OFICIALES

La gama de eventos, incluidos los eventos fundamentales, los eventos individuales y los eventos de relevos, está destinada a ofrecer oportunidades de competencia para atletas de todas las habilidades. Los programas pueden determinar los eventos ofrecidos y, si es requerido, guías para el manejo de esos eventos. Los entrenadores son responsables de dar entrenamiento y seleccionar la prueba o competiciones apropiadas a cada uno de los atletas dependiendo de la destreza e interés del mismo.

El requisito de edad mínima para los eventos de natación en aguas abiertas será de 14 años. La edad de todos los competidores se considerará hasta el 31 de diciembre del año de la competición.

La siguiente es una lista de eventos disponibles en Olimpiadas Especiales:

- 2.1. 500 metros
- 2.2. 1 Kilometro
- 2.3. 1.5 Kilometro
- 2.4. Deportes Unificados

3. SEGURIDAD GENERAL

- 3.1. Los atletas, entrenadores, administradores, padres y oficiales de natación en aguas abiertas deben reconocer que el entorno de aguas abiertas involucra condiciones variables, es a veces impredecible y puede volverse peligroso rápidamente. Todos los competidores y participantes deben estar preparados para los ajustes realizados por los organizadores del evento con el fin de proteger la seguridad de todos los involucrados.
- 3.2. Todos los participantes, entrenadores y delegados deben reconocer la autoridad del Director de Carrera o Delegado Técnico como tener la última palabra sobre si se lleva a cabo un evento programado y cuándo.



- 3.3. El Comité Organizador debe declarar en la información de la competencia su política de cambios de recorrido (como acortar o cambiar de dirección), aplazamiento o abandono de la competencia debido a condiciones climáticas o de aguas peligrosas.

4. INSTALACIÓN

- 4.1. Los eventos de natación en aguas abiertas se pueden llevar a cabo en cualquier cuerpo de agua natural o artificial que haya sido probado y aprobado para nadar por las agencias locales de salud o protección ambiental y considerado seguro por la agencia local o nacional de salvavidas en aguas abiertas. Estos cuerpos de agua pueden incluir océanos, bahías, mares, lagos, ríos, presas, embalses, lidos, lagunas, estanques, arroyos, estuarios, estrechos, canales, y cuencas de remo.
- 4.2. Cada lugar requerirá equipo y personal específicos para garantizar la seguridad de los participantes. El oficial de seguridad, los organizadores del evento y los entrenadores deben evaluar lo siguiente al seleccionar un lugar para la competición y el entrenamiento:
 - 4.2.1. La calidad del agua debe ser considerada segura para actividades recreativas por el departamento local de medio ambiente o salud.
 - 4.2.2. Todos los participantes, espectadores, entrenadores, organizadores de la carrera y personal de emergencia deben poder acceder y salir del área de manera segura con todo el equipo requerido.
 - 4.2.3. Las condiciones del agua, incluidas las mareas, olas y corrientes estacionales o en curso, no deben afectar negativamente a los participantes o al personal de seguridad para que las condiciones se vuelvan inseguras.
 - 4.2.4. La temperatura del agua debe caer a niveles seguros designados. Si se desarrollan condiciones climáticas peligrosas, todo el personal debe poder ser evacuado de manera rápida y segura a un lugar seguro.
 - 4.2.5. Se deben identificar y evitar embarcaderos, pilotes, árboles, cercas, tuberías y otras obstrucciones sumergidas.
 - 4.2.6. El recorrido completo debe ser visible desde un lugar o debe haber personal de seguridad adicional estacionado a lo largo del recorrido con la capacidad de mantener la comunicación con los usuarios recreativos de seguridad, ya sea en el agua o en la embarcación, deben ser reubicados durante el evento real para no interferir con el evento.
- 4.3. El trayecto se medirá con la mayor precisión posible con el equipo de navegación o de levantamiento disponible, pero se recomiendan las herramientas del Sistema de posicionamiento global (GPS).
- 4.4. El recorrido se llevará a cabo en cualquier cuerpo de agua abierta que la agencia local de salud o protección ambiental haya considerado seguro para los nadadores y estará sujeto solo a corrientes o mareas menores y puede ser agua salada o dulce.
- 4.5. Con la excepción de los inicios y finales de la playa, se recomienda que la profundidad mínima del agua en cualquier punto del campo sea de un metro.

5. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA EL EVENTO



- 5.1. Los requisitos de seguridad del evento comienzan mucho antes de que los atletas lleguen al evento y, para garantizar la seguridad de todos los participantes, se debe nombrar y desarrollar el Oficial de Seguridad y el plan de seguridad junto con toda la planificación del evento.
- 5.2. Plan de Acción de Emergencia
El oficial de seguridad y el director de carrera se reunirán con los oficiales y agencias de seguridad pública locales para desarrollar un plan de acción previo al evento y de emergencia para los peores escenarios. El plan debe incluir, pero no limitarse a:
 - 5.2.1. Las condiciones que puedan determinar el retraso o cancelación del evento.
 - 5.2.2. Aguas peligrosas o condiciones del agua.
 - 5.2.3. Inconvenientes con la vida marina salvaje, como medusas o vida marina peligrosa
 - 5.2.4. Procedimientos de comunicación del evento con el público y los participantes.
 - 5.2.5. Adquisición y despliegue de embarcaciones.
 - 5.2.6. Organigrama y listas con información de contacto de todo el personal del evento.
 - 5.2.7. Conocer las condiciones médicas de los participantes
- 5.3. Instrucciones de Seguridad
 - 5.3.1. Personal de emergencia - El Oficial de Seguridad llevará a cabo una reunión de seguridad con todo el personal de rescate al menos 2 horas antes del inicio del evento y antes del despliegue en el campo. Los temas a cubrir son comunicaciones, protocolos de radio y planes de acción de emergencia.
 - 5.3.2. Entrenadores y Director de Carrera - El Oficial de Seguridad llevará a cabo una reunión de seguridad al menos 1 hora antes del inicio del evento con los entrenadores y el director de carrera para comunicar los requisitos finales de seguridad y las condiciones del recorrido. El oficial de seguridad debe haber revisado las condiciones existentes en el trayecto, incluidas las actualizaciones sobre las mareas, las corrientes y el clima para que puedan comunicarse a los asistentes.
 - 5.3.3. Entrenadores y participantes - Aproximadamente 15 minutos antes del inicio de la carrera, el Oficial de Seguridad proporcionará un informe final de seguridad a todos los nadadores y Compañeros Unificados, así como a los entrenadores y oficiales.
 - 5.3.4. En todas las reuniones deben haber traductores.
- 5.4. Equipos de Seguridad
Los siguientes son elementos críticos de seguridad que deben estar disponibles para los salvavidas y personal de seguridad tanto en el agua como en la orilla, además de los recursos médicos del Servicio Local de Emergencias, Ambulancias u Oficiales de Seguridad Pública.
 - 5.4.1. Embarcaciones de rescate autopropulsadas: tablas de remo de rescate, kayaks o tablas de remo de rescate de pie.
 - 5.4.2. Latas o tubos de rescate
 - 5.4.3. Aletas de Rescate: para salvavidas sin embarcación de salvamento que puedan ser necesarios para ayudar a los nadadores en peligro.
 - 5.4.4. Silbatos



- 5.4.5. Tabla de respaldo (Camilas) y Collarín: para estabilizar y transportar posibles lesiones de la columna
- 5.4.6. Unidades de radio en cantidad suficiente para el personal de seguridad terrestre y acuático. {Ver sección 5.6}
- 5.5. Embarcaciones a Motor
- 5.5.1. Las embarcaciones no oficiales deben mantenerse fuera del área del evento, y el director de carrera o el oficial de seguridad debe comunicarse con los usuarios de embarcaciones recreativas locales para alertarlos del próximo evento.
- 5.5.2. Las embarcaciones motorizadas con propulsión por hélice deberían estar equipadas con protectores de hélice.
- 5.5.3. Las embarcaciones motorizadas deben mantener una distancia de al menos 30 metros fuera del área de nado proyectada, excepto en caso de una emergencia.
- 5.5.4. Las embarcaciones motorizadas deben esforzarse por operar de una manera que el escape de la embarcación no se acerque o interactúe con los nadadores, lo que puede causar problemas respiratorios o médicos en los nadadores.
- 5.5.5. En caso de emergencia, se recomienda que los nadadores de embarcaciones no motorizadas o salvavidas hagan el primer contacto para estabilizar a una víctima potencial y la trasladen a un área segura para que una embarcación motorizada la recoja.
- 5.6. Protocolos de Comunicación
- 5.6.1. Radios – Para los Oficiales de Seguridad, 2-4 para el personal en el agua, área de salida, área de llegada, Juez Principal, Servicios de Emergencia Médica.
- 5.6.2. Silbatos – Con protocolos de comunicación por señas para todo el personal, típicamente son:
- 3 silbidos cortos – Emergencia.
 - 1 silbido largo – Atención.
- 5.6.3. Señales manuales – Protocolos de comunicación para todo el personal de seguridad
- Puño cerrado sobre la cabeza o ambas manos tocándose por encima de la cabeza - OK, bajo control
 - Mano levantada - Atención, se necesita asistencia
 - Mano levantada agitando de izquierda a derecha - Emergencia, se necesita reanimación
 - Brazos levantados cruzados sobre la cabeza - Emergencia, nadador perdido / víctima sumergida (Código X o Código Rojo)
- 5.7. Despliegue del Personal de Seguridad
- 5.7.1. Salida/Inicio- los problemas al inicio de la carrera pueden incluir: pánico, respuesta al choque de agua fría, lesiones en la columna, trauma por contacto con peligros u otros nadadores. Los Servicios Médicos de Emergencia deben estar en alerta antes del inicio para estabilizar, tratar y remover rápidamente a las posibles víctimas. Los socorristas y el personal de seguridad deben estar estacionados a la orilla del agua y hasta 100 metros dentro del agua, y todo el personal debe estar equipado con silbatos y botes de rescate. Los equipos de salvamento en aguas más profundas deberían tener aletas de



salvamento o estar en una embarcación de salvamento autopropulsada. Tabla de respaldo (Camillas) y el equipo de estabilización de columna deben estar al inicio de la carrera. TODO EL PERSONAL DE RESCATE DEBE ESTAR ENTRENADO Y CERTIFICADO PARA PRESTAR ASISTENCIA Y ESTABILIZAR SOSPECHAS DE LESIONES ESPINALES.

5.7.2. En el agua: los socorristas certificados deben estar estacionados en el recorrido en embarcaciones de rescate autopropulsadas o en el agua con aletas y latas de rescate para que un rescatista pueda alcanzar a cualquier nadador en el trayecto en 30 (treinta) segundos. Las condiciones del lugar y del agua determinarán la distancia exacta, la siguiente es una guía solo para la distancia que se puede cubrir en el tiempo de respuesta asignado.

- Tabla de Remo de Rescate – 75 -100 metros en 30 segundos
- Rescate con Aletas y cajas de salvamento – 35 – 50 metros en 30 segundos
- Embarcaciones de rescate motorizadas (no impulsadas por hélices) 200-300 metros en 30 segundos.

5.7.3. Llegadas - Los problemas en la llegada serán similares a los encontrados en la Salida y en las llegadas a la playa con olas rompientes se debe prestar especial atención a los atletas que ingresan al área donde las olas rompen en aguas poco profundas sobre todo los que tienen mayor riesgo de lesiones en la columna. Los Servicios Médicos de Emergencia deben estar alerta antes de que los atletas lleguen a la zona de llegada para estabilizar, tratar y retirar rápidamente a las posibles víctimas. Los socorristas y el personal de seguridad deben estar estacionados a la orilla del agua y hasta 100 metros dentro del agua, y todo el personal debe estar equipado con silbatos y botes de rescate. Los equipos de salvamento en aguas más profundas deberían tener aletas de salvamento o estar en una embarcación de salvamento autopropulsada. Los tableros y el equipo de estabilización de la columna deben estar al final de la carrera. TODO EL PERSONAL DE RESCATE DEBE ESTAR ENTRENADO Y CERTIFICADO PARA PRESTAR ASISTENCIA Y ESTABILIZAR SOSPECHAS DE LESIONES ESPINALES.

5.7.4. Consideraciones Adicionales.

- 5.7.4.1. Los rescatistas deben estar equipados con trajes de neopreno, trajes secos o ropa que les permita moverse en el agua.
- 5.7.4.2. El número y la distribución del personal de rescate deben ser reevaluados antes del inicio del evento para asegurar que se puedan mantener los estándares de seguridad en caso de condiciones cambiantes o experiencias pasadas de eventos similares en el mismo recorrido.
- 5.7.4.3. Los eventos más prolongados en el océano o en condiciones extremas pueden requerir apoyo adicional, ya que la fatiga o la exposición pueden obstaculizar la capacidad del rescatista para mantener el nivel requerido de cuidado y atención.

5.8. Embarcaciones de Seguridad de Acompañamiento

5.8.1. En las distancias de carrera de 3000 metros o más, cada nadador puede tener una embarcación de seguridad escoltada individual que lo acompañe durante toda la carrera.



- 5.8.2. La seguridad de la escolta deberá contener un oficial de regata y la tripulación mínima requerida para operar la embarcación de seguridad de acompañamiento.
- 5.8.3. No se permitirán embarcaciones recreativas o no oficiales en el recorrido durante el calentamiento o durante la carrera hasta que el último nadador haya sido retirado del recorrido.
- 5.8.4. Se permite el entrenamiento y la entrega de instrucciones por parte del entrenador de un nadador o representante de una embarcación de seguridad de acompañamiento, plataformas de alimentación, muelle, embarcadero o costa.
- 5.8.5. Los entrenadores no pueden utilizar silbatos ni bocinas.
- 5.8.6. Antes del inicio del evento, todas las embarcaciones de seguridad de acompañamiento individuales deben estar estacionadas para evitar interferencias con cualquier competidor que debe estar aproximadamente a 200 metros de la línea de salida de la carrera.
- 5.8.7. Cuando se coloque en posición junto a su nadador designado, la embarcación de seguridad de acompañamiento individual deberá maniobrar fuera del campo de los nadadores para no interferir o lesionar a los competidores.
- 5.8.8. No se permitirán embarcaciones de seguridad de acompañamiento individuales dentro de la rampa de llegada.

6. UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO

- 6.1. Los trajes de neopreno y otros trajes de baño técnicos que pueden ofrecer flotabilidad o protección adicional contra el frío o los elementos se pueden usar a discreción de los organizadores del evento y solo se pueden permitir de una manera que mantenga la equidad en la competencia para todos los participantes y se tomará en consideración si todos los atletas participantes tienen el financiamiento o acceso a recursos para ropa técnica.
- 6.2. Si hubiera una clasificación separada para los nadadores de neopreno, se indicará claramente en la información del evento y en el formulario de inscripción adjunto y se discutirá en todas las reuniones previas al evento con entrenadores, atletas y oficiales.
- 6.3. Un participante puede usar un máximo de dos gorros de natación con el gorro de natación oficial de la competencia visible en el exterior. Este gorro debe permanecer puesto, por seguridad e identificación, hasta que el atleta cruce la línea de meta o el atleta estará sujeto a descalificación según la Regla 8.6.1.5.
- 6.4. Se permite una aplicación razonable de grasa corporal, lanolina o vaselina.
- 6.5. Se permiten clips nasales, tapones para los oídos y lentes o gafas protectoras.
- 6.6. El equipo de adaptación para atletas con condiciones físicas específicas debe ser aprobado por los organizadores del evento o el comité de juegos.
- 6.7. Salvo lo dispuesto anteriormente en las Secciones 6.1-6.6, no se permitirá a ningún nadador utilizar o llevar ningún dispositivo que pueda ser una ayuda para su velocidad, flotabilidad o resistencia, como aletas, paletas, boyas de arrastre o flotadores de cualquier tipo.

7. DIVISIONES

- 7.1. General



- 7.1.1. Los atletas se dividirán por género, edad y habilidad. Se aplicarán los siguientes grupos de edad: 20 años o menos; 21 o mayor.
- 7.1.2. Cada división estará compuesta por 3-8 atletas.
- 7.1.3. La natación unificada en aguas abiertas se designará como una división separada y las reglas de división se aplicarán por separado a esa categoría.
- 7.1.4. Cuando las carreras se inician como una salida en masa o en una salida escalonada o por olas, las divisiones se pueden combinar y pueden incluir nadadores de más de una división. Las divisiones pueden nadar juntas, pero se premiarán por separado.
- 7.1.5. Para asegurar una división correcta, los entrenadores ingresarán el mejor tiempo personal actual para cada nadador.
- 7.1.6. Los mejores tiempos personales se pueden determinar en metros o yardas. Para asegurar una división precisa, el Director de Carrera deberá indicar que todos los mejores tiempos personales se conviertan a metros mediante una tabla de conversión generalmente aceptada.
- 7.1.7. Si se lleva a cabo una carrera contrarreloj o carrera preliminar antes de la final del evento, los atletas se dividirán en función de esos tiempos.
- 7.1.8. La aplicación de la "Regla del máximo esfuerzo" puede aplicarse de acuerdo con el Artículo I de las Reglas Oficiales de Deportes de Olimpiadas Especiales.
- 7.2. Trajes De Neopreno (Wetsuits)
 - 7.2.1. En los eventos en los que la división es determinada por un tiempo de clasificación en piscina, se designará una "división de traje de neopreno" separada y las reglas de división se aplicarán por separado a esa categoría.
 - 7.2.2. En los eventos en los que los atletas se dividen juntos en un evento de clasificación de natación en aguas abiertas, no se debe diseñar una "división de traje de neopreno" separada. Los atletas que usen un traje de neopreno durante la ronda de nado de clasificación deben usar un traje de neopreno durante la ronda de nado final. Los atletas que no usen traje de neopreno durante la ronda de nado preliminar o clasificatoria no podrán usar traje de neopreno durante la ronda final.
 - 7.2.3. Si una carrera se va a realizar en condiciones climáticas que permitan o requieran el uso de trajes de neopreno, esta información se proporcionará por escrito a todos los entrenadores y competidores antes de la llegada para la competición para brindar una oportunidad razonable para que todos los atletas y entrenadores obtengan y entrenen con equipo apropiado.
- 7.3. Para Eventos de 800mts o más, las Divisiones deberán ser determinadas por:
 - 7.3.1. Un tiempo de clasificación preliminar de un nado en piscina con una distancia de al menos la mitad de la distancia de la carrera en aguas abiertas. Para asegurar una división precisa, el Director de Carrera deberá indicar que todos los mejores tiempos personales se conviertan a metros mediante una tabla de conversión generalmente aceptada.
 - 7.3.2. Cuando sea posible, pruebas contrarreloj o nado preliminar de al menos la mitad de la distancia de la carrera en aguas abiertas en el lugar de la competencia a más tardar 3



días antes del evento real. Estos se pueden realizar en una piscina o en un lugar de aguas abiertas que es el mismo para todos los atletas que compiten.

- 7.3.3. Se recomienda que la división para una carrera de aguas abiertas de 1.500 metros se establezca utilizando tiempos de clasificación desde un nado de 800 metros o más, hasta la distancia de la carrera.
- 7.3.4. Se recomienda que la división para una carrera de aguas abiertas de 800 metros se establezca utilizando tiempos de clasificación desde un nado de 400 metros o más, hasta la distancia de la carrera.

8. REGLAS DE COMPETICIÓN

8.1. Estilo de nado

- 8.1.1. Todas las competiciones de aguas abiertas serán eventos de estilo libre, pero los atletas pueden nadar cualquier estilo, incluyendo espalda, pecho o brazada lateral.
- 8.1.2. Durante la carrera, los atletas pueden pararse, descansar, pisar el fondo en el agua y tocar muelles, botes, paddleboards, kayaks, cables, cuerdas y personal de seguridad en el agua si están cansados, nerviosos o necesitan ayuda o aliento. Los atletas no pueden avanzar o mejorar su posición en la competencia mientras utilizan cualquiera de los medios mencionados anteriormente para descansar o recuperarse.
- 8.1.3. Los atletas pueden empujar, caminar, trotar o correr en el agua al comienzo del evento cuando se usa una salida en orilla de playa (por la arena)..
- 8.1.4. Los atletas pueden empujar, caminar, trotar o correr en el agua mientras se preparan para salir donde se usa una meta en orilla de playa (por la arena).
- 8.1.5. Los atletas no pueden avanzar empujándose, caminando, trotando o corriendo en el fondo una vez que hayan comenzado a nadar y estén a más de 100 metros de la línea de inicio o meta de la carrera.
- 8.1.6. En los eventos individuales de natación en aguas abiertas, los atletas pueden reclutarse entre sí a cualquier distancia detrás de otros participantes de Olimpiadas Especiales.

8.2. La Salida

8.2.1. Los Eventos pueden tener estas salidas:

- 8.2.1.1. En el agua, donde los atletas están parados o pisando el agua a una profundidad suficiente para comenzar a nadar en la señal de inicio; o
 - 8.2.1.2. Desde la playa donde los atletas se alinean y corren hacia el agua desde la orilla con la señal de salida; o
 - 8.2.1.3. Desde una plataforma fija donde las posiciones de los atletas en la plataforma se determinan mediante sorteo aleatorio y comienzan a correr con la señal de inicio.
- 8.2.2. El método para comenzar cualquier evento será determinado por lo que sea más seguro para todos los participantes y considerando las condiciones únicas de un circuito o lugar específico.
- 8.2.3. La señal de salida debe ser audible y visible.
- 8.2.4. Cuando la salida de las competiciones masculinas y femeninas sea escalonada, las pruebas masculinas siempre comenzarán antes que las pruebas femeninas.



- 8.2.5. Si, en opinión del Árbitro Principal, alguien ha obtenido una ventaja injusta en la salida, ese nadador puede ser descalificado.
 - 8.2.6. Antes de la salida, todas las embarcaciones de seguridad de escolta estarán estacionadas para evitar interferencias con cualquier competidor. Si alcanza a sus nadadores por detrás, la embarcación deberá navegar de tal manera que evite maniobrar a través del campo de nadadores.
 - 8.2.7. La línea de salida debe estar claramente definida por aparatos aéreos o por equipo removible (por ejemplo, cuerda, pancarta, líneas de carril, boyas) al nivel del agua.
- 8.3. La Llegada
- 8.3.1. La llegada puede ser de cualquiera de estas formas:
 - 8.3.1.1. En tierra, que es siempre el método preferido; o
 - 8.3.1.2. Al borde del agua; o
 - 8.3.1.3. En el agua, pero solo donde esté disponible un sistema de llegada en el agua.
 - 8.3.2. Está permitido, pero no es obligatorio, que el acabado sea filmado y grabado por un sistema de video con cámara lenta y funciones de recuperación, incluido el equipo de cronometraje.
 - 8.3.3. La línea de meta debe estar claramente definida y marcada y, cuando sea posible, debe estar fija y sujeta de manera segura en su lugar para que no sea movida por el viento, la marea o la fuerza del nadador que la golpee o atropelle.
 - 8.3.4. La aproximación final a la meta debe estar claramente definida con marcadores o líneas de carril o cuerda de un color distintivo. El área que conduce al aparato de llegada debe estar claramente marcada por filas de boyas que se estrechan a medida que se acercan a la línea de meta.
 - 8.3.5. Las embarcaciones de seguridad deberían estar estacionadas en la aproximación y la entrada del carril de llegada para garantizar que solo los nadadores entren o crucen esta entrada. No se permitirán embarcaciones de escolta en la rampa de llegada.
 - 8.3.6. Dentro de los 100 metros de la línea de meta, las obligaciones de salvamento y seguridad recaerán en el personal de seguridad en la costa y en aguas poco profundas.
 - 8.3.7. Para un final en tierra, la línea de meta será la distancia mínima desde el borde del agua necesaria para proporcionar un área de llegada segura para los nadadores y participantes del evento.
 - 8.3.8. Se pueden usar dispositivos de cronometraje automático, como chips de cronometraje, para cronometrar la carrera. La ubicación real de la llegada se determinará mediante la evaluación manual de la llegada y / o la reproducción de video de la llegada.
- 8.4. Marcas
- 8.4.1. Antes de la salida, los nadadores deben estar marcados con sus números de carrera en sus gorros, manos, brazos y espalda.
 - 8.4.2. La numeración de los competidores se hará utilizando marcadores de tinta negra permanente o tatuajes temporales de manera que los números tengan al menos 2" de altura y sean claramente legibles.



8.4.3. Los remeros y botes de escolta para nadadores individuales también deberán estar marcados en ambos lados con el número de carrera del nadador para que se pueda ver fácilmente desde ambos lados.

8.5. Vueltas y Cambios de Dirección en las Carreras

8.5.1. Todos los giros y otros cambios de dirección en el campo deberán estar claramente indicados por marcadores de colores que se puedan distinguir de los alrededores naturales y de un tamaño suficiente para que sean visibles desde una distancia de al menos 500 metros. Los marcadores de giro también deben colocarse de modo que los cambios de dirección posteriores puedan verse desde el giro anterior.

8.5.2. Se colocará una nave o plataforma claramente marcada para un juez de viraje en todos los lugares donde se produzcan alteraciones de dirección en el recorrido cuando haya competidores presentes. La embarcación o plataforma se colocará de tal manera que no obstruya la vista de los nadadores o la planificación del giro, al tiempo que proporcione a los oficiales una vista clara de los giros de los nadadores.

8.6. Descalificaciones

8.6.1. Los nadadores deberán ser descalificados por:

8.6.1.1. Retrasar o impedir intencionalmente el progreso de otro nadador. Nota: El contacto accidental, especialmente al inicio del evento y alrededor de las boyas de giro, no será motivo de descalificación;

8.6.1.2. No nadar el circuito establecido.

8.6.1.3. No completar el circuito establecido dentro del límite de tiempo. Los competidores que no terminen el recorrido dentro del límite de tiempo serán retirados del agua, excepto que el Árbitro Principal puede permitir que un competidor fuera del límite de tiempo complete el recorrido pero no participe en los puntos o premios otorgados. El competidor seguirá siendo elegible para un premio de participación.

8.6.1.4. Recibir ayuda de propulsión, avanzar hacia adelante o mejorar la posición de cualquier persona en botes u otras embarcaciones de escolta de cualquier tipo o de empujar, caminar, trotar o correr en el fondo, excepto como se permite específicamente en las Secciones 7.1.3, 7.1.4 y 7.1.5

8.6.1.5. Violar las reglas del equipo;

8.6.1.6. Acciones de su embarcación de seguridad de escolta o entrenador que interfieren con el progreso de otro nadador o porque su embarcación o entrenador no prestó atención a las instrucciones de un oficial asignado;

8.6.1.7. Violar la "Regla de Máximo Esfuerzo" de acuerdo con el Artículo I de las Reglas Oficiales de Deportes de Olimpiadas Especiales cuando se aplique bajo la Sección 7.1.8 de estas Reglas;

8.6.1.8. Violar las Reglas que rigen los equipos de natación en aguas abiertas unificadas como se establece en las secciones 9.

8.6.2. Procedimientos para las Descalificaciones



- 8.6.2.1. Si, en opinión de los Árbitros, cualquier nadador o embarcación de seguridad escolta comete alguna de las infracciones de estas Reglas, se aplicará el siguiente procedimiento:
- 8.6.2.2. Primera infracción: el árbitro principal levantará una bandera amarilla y una tarjeta con el número del nadador para indicar e informar al nadador que está infringiendo las Reglas. El árbitro puede utilizar silbatos para llamar la atención del nadador.
- 8.6.2.3. Segunda infracción - El Árbitro levantará una bandera roja y una tarjeta con el número del nadador para indicar e informar al nadador que, por segunda vez, infringe las Reglas. El nadador será descalificado. Sin embargo, se le permitirá al nadador continuar nadando en el recorrido y completar la carrera. El árbitro puede utilizar silbatos para llamar la atención del nadador.
- 8.6.2.4. El árbitro principal registrará el número del nadador y la infracción en el momento de la infracción y comunicará la información a los oficiales de la regata en tierra.
- 8.6.2.5. La notificación de la infracción se hará al entrenador del nadador tan pronto como sea razonablemente posible.
- 8.6.2.6. El Árbitro puede descalificar a un nadador sin previo aviso si, en su opinión, la acción del nadador o la embarcación escolta se considera antideportiva. Ejemplos de conducta antideportiva incluyen golpear intencionalmente a otro nadador y negarse a volver a dar la vuelta a una marca de giro después de haber sido advertido que la marca se perdió.

8.7. Límite de Tiempo

- 8.7.1. Los límites de tiempo y / o el tiempo máximo de competición se pueden utilizar a discreción de la Dirección de la competición.
- 8.7.2. Si se utilizan límites de tiempo y / o tiempo máximo en un evento, se publicarán en la información del evento y se pueden ajustar a discreción del árbitro principal según el lugar y las condiciones, que incluyen, entre otros, mareas, corrientes, agua y temperaturas del aire.
- 8.7.3. Tiempos límites recomendados
 - 8.7.3.1. El límite de tiempo recomendado para el evento de 800 metros es: 30 minutos.
 - 8.7.3.2. El límite de tiempo recomendado para el evento de 1.500 metros es 1:00 hora.
- 8.7.4. Tiempo máximo o tiempo extra recomendado es
 - 8.7.4.1. El límite de tiempo extra recomendado para el evento de 800 metros es 30:00. Todos los atletas que aún se encuentren en el recorrido de la carrera 30 minutos después de que el primer nadador haya terminado pueden ser retirados del recorrido de natación a discreción del Árbitro Principal.
 - 8.7.4.2. El límite de tiempo extra recomendado para el evento de 1500 metros es de 45 minutos. Todos los atletas que aún se encuentren en el recorrido de la carrera 45 minutos después de que el primer nadador haya terminado pueden ser retirados del recorrido de natación a discreción del Árbitro Principal.



- 8.8. Temperatura del Agua
 - 8.8.1. La temperatura mínima del agua para realizar un evento de natación en aguas abiertas será de 16 °C (60,8 °F).
 - 8.8.2. Las carreras no se llevarán a cabo si la temperatura combinada del aire y la temperatura del agua cuando se suman son 33 °C (91,4 °F) o menos.
 - 8.8.3. La temperatura máxima del agua para realizar un evento de natación en aguas abiertas será de 31 °C (87,8 °F).
 - 8.8.4. No se realizarán carreras de más de 800 metros de distancia si la temperatura combinada del aire y la temperatura del agua cuando se suman son 63 °C (145,4 °F) o más.
 - 8.8.5. Las lecturas de la temperatura del agua se medirán 1 hora antes del inicio de la carrera en un punto en el medio del recorrido a una profundidad de 40 centímetros; y Las lecturas de temperatura del agua deben monitorearse a intervalos de 1 hora desde el mismo lugar y profundidad que las lecturas previas al evento.
 - 8.8.6. Para los programas cuyas temperaturas anuales del agua caen por debajo de 17 °F (62,6 °F), un atleta puede solicitar participar sin traje de neopreno por motivos médicos y esta solicitud debe ser firmada por un médico.
- 8.9. Abandonos
 - 8.9.1. Cuando las condiciones de emergencia requieran que una carrera se detenga antes de que se complete, la carrera debe reiniciarse lo antes posible y completar la distancia total.
 - 8.9.2. Las situaciones no cubiertas anteriormente serán determinadas por el árbitro principal.
- 8.10. Protestas
 - 8.10.1. Los entrenadores pueden protestar por los resultados hasta 30 minutos después de la conclusión de la carrera. Todos los resultados se vuelven oficiales una vez transcurrido el período de protesta y el Árbitro Principal haya tomado una decisión final sobre todas las protestas.

9. AGUAS ABIERTAS UNIFICADAS

- 9.1. Los Deportes Unificados se llevan a cabo de acuerdo con tres modelos diferentes: recreación, desarrollo de jugadores y competitivo. Las reglas descritas en esta sección se aplican a todos estos modelos, excepto a la versión 9.9, que solo se aplica a los Juegos Mundiales.
- 9.2. Los equipos unificados de natación en aguas abiertas estarán compuestos por un atleta y un compañero unificado. Un Coach Unificado no puede participar como Compañero Unificado.
- 9.3. Se espera que el Compañero Unificado haya completado la capacitación básica de preparación, proporcionada por el entrenador, para reaccionar adecuadamente ante una situación inesperada y / o de emergencia en el agua.
- 9.4. El Atleta y el Compañero Unificado deben nadar a menos de 10 metros entre sí en todo momento durante la carrera.
- 9.5. Para las carreras de 1.500 metros en aguas abiertas, habrá un punto de control claramente designado a la mitad de la pista de nado. Cada equipo unificado debe nadar junto a este punto



de control y el compañero unificado llamará el número del equipo unificado a los oficiales de carrera del punto de control.

- 9.6. El Atleta y el Compañero Unificado cruzarán la línea de meta con una diferencia de no más de 10 segundos entre sí.
- 9.7. Los premios se determinarán en función del tiempo de llegada del último miembro del Equipo Unificado en cruzar o tocar la línea de meta.
- 9.8. Los Equipos Unificados estarán sujetos a los Procedimientos de Descalificación bajo la Sección 8.6 por violaciones de las Reglas 9.3, 9.4 y 9.5.
- 9.9. En los Juegos Mundiales, el Compañero Unificado y el Atleta tendrán la misma habilidad para nadar en aguas abiertas. En todas las demás prácticas y eventos de natación en aguas abiertas, el Compañero Unificado deberá tener la misma o mayor capacidad de natación.

10. PERSONAL

- 10.1. No debe haber menos de los siguientes puestos de oficiales cubiertos.
 - Director de carrera (también conocido como Director de Competición)
 - Árbitro principal
 - Árbitro asistente
 - Oficial de seguridad
 - Oficial médico
 - Oficial de trayecto/Recorrido
 - Secretario de trayecto
 - Jueces de Salida
 - Juez de carrera (uno por competidor en carreras acompañadas)
 - Juez de vuelta o giro (uno en cada cambio en la dirección del curso)
 - Cronometrística Jefe y 3 cronometrísticas
 - Juez jefe de llegada y 2 jueces de llegada
 - Encargado de Registros
 - Oficial de comunicaciones – Locutor bilingüe y / o tiene un traductor asignadoSe puede agregar un Delegado Técnico y otros oficiales para eventos más grandes.
Los puestos de árbitro, oficial de seguridad, juez de llegada, oficial de comunicaciones y cronometrador no se combinarán con los deberes de ningún otro oficial.
- 10.2. Director de Carrera (también conocido como Director de Competición)
 - 10.2.1. El Director de Carrera Deberá
 - 10.2.1.1. Tener la responsabilidad general de las sesiones y eventos de práctica de natación en aguas abiertas de Olimpiadas Especiales;
 - 10.2.1.2. Determinar el recorrido o trayecto de un evento de natación en aguas abiertas en consulta con las agencias locales de salvavidas en aguas abiertas y los departamentos de rescate marino;
 - 10.2.1.3. Examinar la instalación y el recorrido para asegurarse de que existan los máximos estándares de calidad, incluidos, entre otros, las condiciones del agua sanitaria, las condiciones ambientales seguras, el equipo de seguridad y rescate y las prácticas acuáticas seguras;



- 10.2.1.4. Coordinar la instalación con las agencias anfitrionas antes de la llegada;
 - 10.2.1.5. Asegúrese de que todos los funcionarios y el personal de supervisión necesarios estén disponibles;
 - 10.2.1.6. Proporcionar una orientación a todo el personal de aguas abiertas antes de la sesión o evento;
 - 10.2.1.7. Preparar o asegurarse de que exista un plan de acción de emergencia.
- 10.3. El Juez Principal
- 10.3.1. El Juez Principal deberá:
- 10.3.1.1. Hacer cumplir todas las reglas y decisiones de las Reglas Oficiales de Deportes de Olimpiadas Especiales, FINA y Reglas de Natación en Aguas Abiertas de Olimpiadas Especiales;
 - 10.3.1.2. En cooperación con el Director de Carrera y el Delegado Técnico, tener la autoridad para ajustar estas reglas caso por caso para la seguridad y el bienestar de todas las personas involucradas;
 - 10.3.1.3. Tener la autoridad para intervenir en la competición en cualquier etapa para garantizar que se observen las reglas y regulaciones apropiadas;
 - 10.3.1.4. Tener la discreción de permitir ciertas modificaciones e interpretaciones de las reglas;
 - 10.3.1.5. Adjudicar todas las protestas relacionadas con la competencia;
 - 10.3.1.6. Tener control total y autoridad sobre todos los oficiales, aprobar sus asignaciones e instruirlos con respecto a todas las reglas y características y regulaciones de Olimpiadas Especiales relacionadas con la competencia.
 - 10.3.1.7. Asegúrese de que todos los participantes, entrenadores y personal de apoyo del evento estén informados sobre el trayecto, los procedimientos de seguridad y las reglas específicas del sitio que se apliquen al evento;
 - 10.3.1.8. Tener la autoridad para detener la carrera o cambiar la distancia y / o el recorrido de la carrera debido a problemas de seguridad o circunstancias imprevistas;
 - 10.3.1.9. Tener la autoridad para usar cualquier dispositivo de evaluación de video o electrónico o mecánico para juzgar el orden de llegada o para tomar otras decisiones;
 - 10.3.1.10. Señalar con una bandera levantada y una serie de pitidos cortos con un silbato que la salida es inminente y cuando esté satisfecho de que los nadadores están listos, indique apuntando la bandera al Juez de Salida que la competencia puede comenzar.
- 10.3.2. El Juez Principal, en cooperación con el Director de Carrera y el Delegado Técnico, puede optar por comenzar la carrera en oleadas en las que cada ola (heat) se separa al inicio de la ola anterior por un intervalo de tiempo establecido. Los tiempos de los nadadores se ajustarán por el intervalo de tiempo de salida y su orden de llegada se determinará sobre la base del tiempo ajustado; segregará a los competidores en hombres y mujeres u otras clasificaciones (por ejemplo, por grupo de edad), ya sea por la posición en la línea de salida o por la hora de salida separada.
- 10.4. El Juez Asistente realizará todas las funciones asignadas por el árbitro principal.



10.5. El Oficial de Seguridad

10.5.1. El Oficial de Seguridad Deberá

- 10.5.1.1. Ser responsable ante los organizadores de la carrera de todos los aspectos de seguridad relacionados con la conducción de la competencia.
- 10.5.1.2. Crear un plan de acción de emergencia para cada evento de aguas abiertas;
- 10.5.1.3. Asegurarse de que cada embarcación de escolta cumpla con las normas de seguridad internacionales aceptadas para proteger a los nadadores en un entorno de aguas abiertas y en las condiciones presentes en el lugar elegido.
- 10.5.1.4. Asegurarse de que todo el recorrido y especialmente las áreas de salida y llegada sean seguras y libres de obstáculos.
- 10.5.1.5. Asegurarse de que se disponga de un número suficiente de embarcaciones de rescate motorizadas y no motorizadas adecuadas durante la competición para proporcionar respaldo de seguridad a los barcos de escolta.
- 10.5.1.6. Asegurarse de que haya un número suficiente de socorristas certificados de servicio en tierra y en el agua
- 10.5.1.7. Cuando corresponda, proporcione a los oficiales de la carrera y a los entrenadores gráficos de mareas y / o corrientes que indiquen el tiempo de los cambios de marea en el recorrido y que muestren la relación entre las mareas o la corriente y el progreso de los nadadores a lo largo del recorrido
- 10.5.1.8. Avisar al Árbitro Principal si las condiciones no son adecuadas para organizar la competencia y / o hacer recomendaciones para la modificación del recorrido o la manera en que se lleva a cabo la competencia.
- 10.5.1.9. Ser un profesional certificado en rescate acuático o un miembro de la agencia local de salvamento o salvavidas marino con experiencia en supervisión o nivel gerencial supervisando los servicios de seguridad acuática que involucran a salvavidas capacitados en condiciones similares a las que se encuentran en el lugar elegido
- 10.5.1.10. Estar exclusivamente comprometido con la seguridad de todos los participantes, oficiales, personal de rescate, escoltas, entrenadores y espectadores.
- 10.5.1.11. Ser el punto de contacto entre el personal local de rescate y emergencia y los organizadores de la carrera antes, durante y después del evento.
- 10.5.1.12. Participar en todas las reuniones previas a la carrera con entrenadores y atletas.
- 10.5.1.13. Realizar lecturas de temperaturas antes del inicio del evento y continuar monitoreando la temperatura del agua durante todo el evento como se requiere en esa sección
- 10.5.1.14. Asegurarse de que el recorrido esté debidamente marcado antes del inicio de la carrera
- 10.5.1.15. Asegurarse de que todos los salvavidas y el personal de seguridad estén en su lugar antes del inicio de la carrera
- 10.5.1.16. Asegurarse de que los socorristas y el personal de seguridad estén al tanto de los atletas que tienen antecedentes de convulsiones o cualquier otra condición médica relevante.



- 10.5.1.17. Mantener contacto constante con el personal de seguridad hasta que el último participante haya salido del agua.
- 10.5.1.18. Proporcione un informe de acción posterior al evento que detalle los protocolos de seguridad seguidos y cualquier problema que haya afectado el evento. El informe se utilizará para mejorar continuamente la seguridad de eventos futuros.
- 10.6. El Oficial Médico
 - 10.6.1. El Oficial Médico deberá
 - 10.6.1.1. Ser responsable ante el árbitro principal de todos los aspectos médicos relacionados con la competencia y los competidores;
 - 10.6.1.2. Informar a las instalaciones médicas locales sobre la naturaleza de la competición y asegurarse de que todas las víctimas puedan ser evacuadas a ellas lo antes posible;
 - 10.6.1.3. Ser el custodio en el lugar de los formularios de historial médico de los atletas;
 - 10.6.1.4. Informar al oficial de seguridad, salvavidas y personal de seguridad de los atletas que tengan antecedentes de convulsiones y cualquier otra condición médica relevante; y
 - 10.6.1.5. Avisar al Árbitro Principal si las condiciones no son adecuadas para organizar la competencia y / o hacer recomendaciones para la modificación del recorrido o la manera en que se lleva a cabo la competencia.
- 10.7. Oficial de Trayecto/Recorrido
 - 10.7.1. El Oficial de Trayecto deberá
 - 10.7.1.1. Ser responsable de la precisión de la encuesta estableciendo la distancia del recorrido;
 - 10.7.1.2. Antes del comienzo de la competencia, inspeccionará el recorrido con el Árbitro Principal y el Oficial de Seguridad para asegurarse de que todos los puntos estén marcados correctamente y que todo el equipo se haya instalado correctamente y esté en funcionamiento;
 - 10.7.1.3. Asegúrese de que los Jueces de Turno estén en posición antes del inicio de la competencia e informe esto al Árbitro Asistente; y
 - 10.7.1.4. Sirve como piloto en el barco líder cuando se utiliza uno.
- 10.8. El Secretario de Trayecto
 - 10.8.1. El Secretario de Trayecto deberá
 - 10.8.1.1. Reunir e instruir a los competidores antes de la competencia y asegurar la recepción adecuada para los competidores al final;
 - 10.8.1.2. Asegurarse de que cada competidor esté correctamente marcado con su número de carrera y que todos los nadadores tengan las uñas recortadas y no lleven joyas, incluidos relojes;
 - 10.8.1.3. Asegurarse de que todos los nadadores estén presentes, en el área de reunión, a la hora requerida antes de la salida;
 - 10.8.1.4. Mantener a los competidores y oficiales informados del tiempo restante antes de la salida a intervalos adecuados y a intervalos de un minuto durante los últimos cinco minutos;



- 10.8.1.5. Asegurarse de que todos los nadadores estén contabilizados al final de la competencia.
- 10.9. Los Jueces de Salida
- 10.9.1. Los Jueces de Salida deberán
- 10.9.1.1. Asumir una posición claramente visible para todos los competidores;
- 10.9.1.2. A la señal del árbitro principal, levantar una bandera distintiva a una posición vertical sosteniendo el brazo recto;
- 10.9.1.3. Utilice una señal de inicio audible y visible.
- 10.10. El Juez de Carrera
- 10.10.1. En las carreras en las que se utilice una embarcación de seguridad con escolta de conformidad con la Regla 7.8, el juez de carrera que acompañe al nadador deberá
- 10.10.1.1. Estar ubicado en el bote de escolta de manera que pueda observar a su nadador designado en todo momento para asegurar el cumplimiento de las reglas de la competencia y que cualquier violación sea registrada e informada al Árbitro Principal;
- 10.10.1.2. Tener la autoridad para ordenar a un nadador que salga del agua al expirar el límite de tiempo o cuando así lo ordene el Árbitro Principal;
- 10.10.1.3. Asegurarse de que el nadador asignado no se aproveche injustamente o cometa una falta antideportiva de otro nadador y, si la situación lo requiere, instruya al nadador para que mantenga la distancia de cualquier otro nadador;
- 10.10.1.4. Informar inmediatamente al Árbitro Principal si el nadador asignado se retira del evento y deberá registrar la distancia completada y el tiempo de la retirada.
- 10.11. Juez de Giros o Vueltas
- 10.11.1. El Juez de Giros o Vueltas deberá
- 10.11.1.1. Estar posicionado de manera que se asegure que todos los nadadores cumplan con el giro y otros procedimientos de cambio de rumbo; y
- 10.11.1.2. Registre cualquier violación de los procedimientos de giro e indique al Árbitro cualquier infracción en el momento en que se observe.
- 10.12. El Cronometrista Jefe
- 10.12.1. El Cronometrista Jefe deberá
- 10.12.1.1. Asignar al menos tres cronometristas a sus posiciones para el inicio y el final;
- 10.12.1.2. Informar a los cronometristas sobre sus deberes y los detalles de su asignación;
- 10.12.1.3. Asegurarse de que se realice una verificación de tiempo para permitir que todas las personas puedan sincronizar sus relojes con el reloj oficial de la carrera, si corresponde, al menos 15 minutos antes de la hora de inicio; y
- 10.12.1.4. Puede disponer el uso de dispositivos de cronometraje automático o semiautomático además de los relojes.
- 10.13. El Juez Jefe de Llegada
- 10.13.1. El Juez Jefe de Llegada deberá
- 10.13.1.1. Estar colocado en línea con y donde pueda tener una visión clara del final;
- 10.13.1.2. Registrar el lugar de llegada de cada nadador.
- 10.14. Los Jueces de Llegada
- 10.14.1. Los Jueces de Llegada deberán
- 10.14.1.1. Estar colocado en línea con y donde pueda tener una visión clara del final;
- 10.14.1.2. Registre el lugar de llegada de cada nadador.
- 10.15. Encargado de Registros



- 10.15.1. El Encargado de Registros registrará los retiros de la competencia, ingresará los resultados en formularios oficiales y mantendrá el registro de premios de equipo según corresponda.